DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá. D.C, 09 MAY 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO (55)	FAMILIA (12)	CLASE (17)	PRODUCTO (04)
55121704	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Señales de Seguridad
55121718	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Señales informativas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($78.353.940,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA**, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO + 19% INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO + 19% INLCUIDO IVA
1	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	16	669	$49.000,00	$32.781.000,00
2	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 20 x 29 cm.	16	20	$63.000,00	$1.260.000,00
3	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	16	11	$168.000,00	$1.848.000,00
4	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	16	2	$140.000,00	$280.000,00
5	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	16	2	$112.000,00	$224.000,00
6	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 120 x 30 cms.	16	4	$266.000,00	$1.064.000,00
7	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con	16	2	$812.000,00	$1.624.000,00

			iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.				
8	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	16	1	$2.320.500,00	$2.320.500,00
9	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso: ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: 100 x 60 cm	16	1	$168.000,00	$168.000,00
10	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	16	3	$84.000,00	$252.000,00
11	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 2. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3. SR-29 PROHIBIDO PITAR 4. SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 5. SR-26 NO ADELANTAR	16	10	$154.000,00	$1.540.000,00
12	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO. 3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	16	3	$112.000,00	$336.000,00
13	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA PARQUEADERO 4.PARQUEADERO DE BICICLETAS 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS	16	8	$133.000,00	$1.064.000,00
14	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN Donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	16	9	$168.000,00	$1.512.000,00
15	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1.PUNTO DE ENCUENTRO 2.SIGA / PARE	16	10	$42.000,00	$420.000,00
16	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	16	45	$29.750,00	$1.338.750,00
17	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICION SEGURA	16	101	$59.500,00	$6.009.500,00
18	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Señalización de salida con la leyenda: "RUTA DE EVACUACIÓN" y flecha a la izquierda. Tamaño: 30 x 15 cm.	16	10	$56.000,00	$560.000,00
19	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1.ALARMA CONTRA INCENDIOS 2.SALIDA / EXIT 3.CAMILLA DE EMERGENCIA 4.LAVA OJOS DE EMERGENCIA 5.PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6.PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8.PELIGRO "Área de Fumigación". 9.PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12.ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio De Elementos de protección personal". 14. ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA	16	305	$59.500,00	$18.147.500,00

20	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	16	20	$35.700,00	$714.000,00	
21	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	16	30	$28.000,00	$840.000,00	
22	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas)	16	14	$35.000,00	$490.000,00	
23	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	16	30	$28.000,00	$840.000,00	
24	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS RIESGO DE CAÍDA" 2.ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"	16	25	$35.000,00	$875.000,00	
25	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm	16	2	$41.650,00	$83.300,00	
26	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	16	5	$53.550,00	$267.750,00	
27	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	16	3	$49.980,00	$149.940,00	
28	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	16	17	$59.500,00	$1.011.500,00	
29	A-02-02-01-003-006-09	DISAN COEST	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	16	7	$47.600,00	$333.200,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$78.353.940.00**	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. **001** del **28/02/2025** DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia **2025** Recurso **16**.

No. Certificado plan anual de adquisiciones: **85**

Fecha: 10 de marzo de 2025

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario con IVA	Valor total + 19% de IVA
1	10/03/2025	85	GUCOE	16	AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DE SANIDAD Y HOSPITAL CENTRAL.	1	$74.993.940,00	$74.993.940,00
2	10/03/2025	85	GUCOE	16	AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DE SANIDAD Y HOSPITAL CENTRAL.	1	$3.360.000,00	$3.360.000,00
							TOTAL	$78.353.940,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra Venta (artículo 32, Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

De acuerdo con la entidad solicitada, podrá ser natural o jurídica, nacional y/o extranjera, con representación en Colombia. En forma individual o conjunta (Consorcios o Uniones Temporales) que tengan dentro de su objeto social o actividad, el objeto del presente proceso y que cumpla con los requisitos exigibles para el mismo.

De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el

	decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el valor del proceso no es superior a 125.000 USD. Se debe hacer mención de la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional considera imperativo y de vital importancia actualizar la señalética informativa y de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones del Dirección de Sanidad, edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con los más recientes criterios de identidad visual e imagen en todas las instalaciones de sanidad policial del país, en razón a la evolución y a los más recientes parámetros que inciden directamente en la proyección y reconocimiento institucional así como de los establecimientos e instituciones públicas que prestan servicio al público y concretamente servicios de salud.

Así mismo, considerando que es de suma importancia uniformar los criterios en el correcto uso y aplicación de la imagen e identidad, en cuanto a sus aplicaciones visuales y gráficas, con el propósito de salvaguardar la imagen de la institución como un activo estratégico para fortalecer la credibilidad y confianza con la ciudadanía, y generar sentido de pertenencia por parte de sus integrantes, consolidado una sola imagen corporativa e identidad, es adecuado efectuar la actualización de la señalética de identificación de consultorios, oficinas y demás dependencias de estas instalaciones para que haya un equilibrio estético y visual, a la vez que para dar una adecuada información a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en cumplimiento de los lineamientos sugeridos por las autoridades que regulan el sector.

De igual manera, la Resolución No. 04067 del 01 de diciembre de 2022 "por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se determinan las funciones de sus dependencias internas (...)" señala que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas, en su artículo 4, numeral 7 tiene la función de "asesorar en el diseño, construcción y publicación de **contenidos y piezas de comunicación, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Institución en temas de identidad, imagen y comunicación**", a la vez que el artículo 22 señala que en las diferentes unidades desconcentradas, se deben "ejecutar los lineamientos (...) **de acuerdo a la misionalidad de cada unidad**".

Adicionalmente, el 25 de enero de 2023 la Institución expidió la Resolución No. 0267 en la que definió la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad y determinó las funciones de las dependencias internas, donde es preciso destacar dos aspectos específicos:

- Por un lado, estableció la misión de la unidad "planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar los servicios en materia de salud, por medio del aseguramiento, la administración y la **prestación de servicios de salud integrales y efectivos**, en cumplimiento de la misión constitucional".

- Y, por otra parte, asignó la responsabilidad específica al Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad de ejecutar las actividades y lineamientos en el ámbito comunicacional de acuerdo con la misionalidad tanto de la institución como de la dirección misma.

- De manera específica, el artículo 10, numeral 1 de la referida Resolución señala dentro de las funciones de este grupo la de: "desarrollar las actividades del proceso de comunicación pública en la Dirección de Sanidad, con el propósito de **gestionar acciones que contribuyan al posicionamiento de la imagen institucional**".

Es decir que el Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad debe cumplir una doble función tanto la de contribuir a la construcción de confianza, credibilidad y posicionamiento de la institución policial, como a la de difundir la **información adecuada** y la promoción de los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, a la vez que divulgar la gestión administrativa, proyectar y posicionar una buena imagen de la Sanidad Policial.

En este sentido, es pertinente acoger los más recientes parámetros y lineamientos de señalización, identidad visual e imagen institucional en las instalaciones de sanidad en el país, teniendo en cuenta los cambios y la evolución de estos criterios, los cuales inciden directamente en la proyección, recordación y posicionamiento institucional.

Al mismo tiempo se busca garantizar el uso adecuado de la identidad e imagen de la Dirección de Sanidad, edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, bajo los criterios de distinción, estandarización, visibilidad, uniformidad y adecuada señalización en hospitales y establecimientos de salud, teniendo en cuenta que este último aspecto adquiere una importancia aún mayor debido a la naturaleza crítica de las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de sanidad del país y la necesidad de garantizar una experiencia segura y positiva para todos los usuarios, funcionarios, visitantes y la ciudadanía en general.

Sobre este último aspecto es importante indicar que una señalización unificada, clara y efectiva en las instalaciones de la Dirección de Sanidad edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, contribuye significativamente a la seguridad y eficiencia operativa de estos lugares.

Con fundamento en lo anterior, es imperativo actualizar la señalización de las dependencias así como la de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los parámetros relacionados con el correcto uso de la identidad e imagen, garantizando el buen manejo en cuanto a las aplicaciones visuales y gráficas, las cuales contribuyen a generar sentido de pertenencia hacia la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, a la vez que coadyuvan a fortalecer la credibilidad, el posicionamiento y confianza de la ciudadanía en la medida que **la identidad visual es un poderoso elemento de promoción y divulgación de la Institución**.

Adicionalmente, la nueva señalización tendrá en cuenta los siguientes aspectos normativos que deben ser acogidos en todo el país en cada uno de los establecimientos hospitalarios y similares, así como en los diferentes espacios donde se ofrezcan servicios al ciudadano por parte de la administración pública, así:

- **Colores para las áreas y/o dependencias:** Resolución No. 4445 del 2 de diciembre de 1996 del Ministerio de Salud "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares" Capítulo IX: ACCESOS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, SALIDAS Y SEÑALIZACIÓN, Artículo 28. De la señalización.

- **Lenguaje braille:** Norma Técnica Colombiana NTC 6047 "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos", numeral 45.6.4 Señalización en Braille y numeral 49.7.2 Altura de las letras, figuras y señales y símbolos gráficos en las señales.

Ahora bien, en cuanto a la normatividad aplicable a la señalización de **seguridad y salud en el trabajo,** es preciso indicar que la actualización obedece al estricto cumplimiento de diversas normas que regulan la materia, ente las que se encuentran:

1. Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias":

 - Artículo 83 "Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la **señalización adecuada** y demás medidas necesarias para evitar accidentes"

- Artículo 94 "Todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montecargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir el riesgo de caídas, deberán tener la **señalización**, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes".

- Artículo 96 "Todos los locales tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. **Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas**.

2. Resolución No. 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", título V "De los colores de seguridad", capítulo I "Código de colores":

 - Artículo 202 "En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías, etc., y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la American Standards Association ASA) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc. Y demás elementos específicos que determinen y/o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales".

3. Resolución No. 5018 de 2019 "Por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica":

 - Artículo 5 "método de trabajo sin tensión", literal c: "**señalizar** y demarcar la zona de trabajo".

4. Norma Técnica Colombiana NTC 2885 de 1996 "Extintores de fuego portátiles".

5. Norma Técnica Colombiana NTC 1461 de 1987 "Colores y señales de seguridad".

6. Norma ISO 16069:2017 "Señales de Seguridad – Sistema de Guía de Seguridad".

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- **Deterioro**: la señalética actual presenta un considerable nivel de deterioro, como quiera que fue instalada hacia el año 2021 o incluso antes, tiempo durante el cual ha estado expuesta al aire libre, a la intemperie, al tráfico pesado y al uso frecuente de elementos de limpieza hospitalaria.

- **Desactualización**: muchos avisos no tienen en cuenta los recientes lineamientos de identidad visual institucional ni las reglamentaciones de los organismos de control sobre señalización para las entidades públicas y/o de prestación de servicios de salud. (por ejemplo, algunos avisos no cuentan con señalización adaptada para personas con discapacidad visual "lenguaje braille").

- **Cambio de denominación de algunas dependencias**: muchos de los avisos actuales no corresponden a la nueva denominación y ubicación de las oficinas, dependencias o consultorios médicos. La señalización debe estar acorde con la realidad actual y la denominación reciente de estas dependencias.

- **Austeridad en gasto**: la renovación de la señalización del edificio Seguridad Social y del Hospital Central de la Policía Nacional se encuentra alineada con el Decreto 199 de 2024 y cumple con los lineamientos gubernamentales e institucionales de austeridad del gasto, como quiera que está encaminada a reducir el consumo de papel, especialmente en los ámbitos de urgencias y hospitalización del Hospital Central, al incluir avisos en acrílico para la identificación de pacientes y no en formatos impresos como se hace en la actualidad.

Adicionalmente, la actualización de la señalización de **seguridad y salud en el trabajo** se enmarca dentro de los criterios de la señalización y/o demarcación de áreas, que aunque no sustituyen los métodos directos de la prevención de Accidentes de Trabajo y las Enfermedades laborales, ocupan un lugar fundamental en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Diagnóstico de Condiciones de Trabajo identificado en la matriz de identificación peligros, evaluación y valoración de riesgos y en el análisis de vulnerabilidad del centro de trabajo, para realizar o recordar aquellas condiciones seguras o inseguras que pueden salvaguardar, en el primer caso, o prevenir en el segundo, la integridad de los trabajadores y la población flotante (visitantes, usuarios, funcionarios y contratistas, etc.)

Cabe resaltar que, dentro de las estrategias de prevención de accidentes a nivel colectivo, se utiliza cuando los riesgos no han podido eliminarse o reducirse adecuadamente en su fuente, o cuando se requiere enfatizar en algunos controles, la señalización y demarcación nos brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en las instalaciones del Edificio de Seguridad Social de la Dirección de Sanidad, Almacén y Archivo.

Así mismo, la Dirección de Sanidad comprometida en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en su artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello, se debe implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de los tres centros de trabajo de la Dirección de Sanidad – Nivel Central, el cual considera identificar y asignar los recursos necesarios para prevenir y controlar el impacto de las amenazas identificadas en la unidad. Por lo anterior, en las instalaciones del Edificio de Seguridad Social se requiere de señalización de emergencias en el evento que se presente emergencias de tipo natural o de origen antrópico, que permita realizar un adecuado proceso de evacuación hacia un punto de encuentro seguro.

Frente a la señalización que debe instalarse en el parqueadero de la Dirección de Sanidad, es importante resaltar que de acuerdo con la Resolución No. 40595 del 12-07-2022 *"Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones", en el paso 14 "Vías seguras administradas por la organización (Aplica para todos los niveles)*", manifiesta que debe tenerse en cuenta la señalización de las vías públicas o privadas que tenga a cargo la organización. Igualmente, se cuenta con el informe entregado por ARL POSITIVA elaborado por el profesional Jorge Eduardo Yepes Villareal con licencia en SST No. 3419 de 2023, realizado en junio del año 2024 sobre la inspección en el Parqueadero del Edificio Seguridad Social de la DISAN, en el cual se informa sobre algunas deficiencias en la señalización en seguridad vial que deben subsanarse.

En este sentido, al contar con una insuficiente y/o desactualizada señalización en seguridad vial, es necesario adquirir dichos elementos considerando las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, con el fin de evitar accidentes de tránsito dentro de las instalaciones y que puedan afectar a cualquier actor vial.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo es el personal policial, asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad y del Hospital Central, así como usuarios y visitantes de estas instalaciones.

III. OPORTUNIDAD

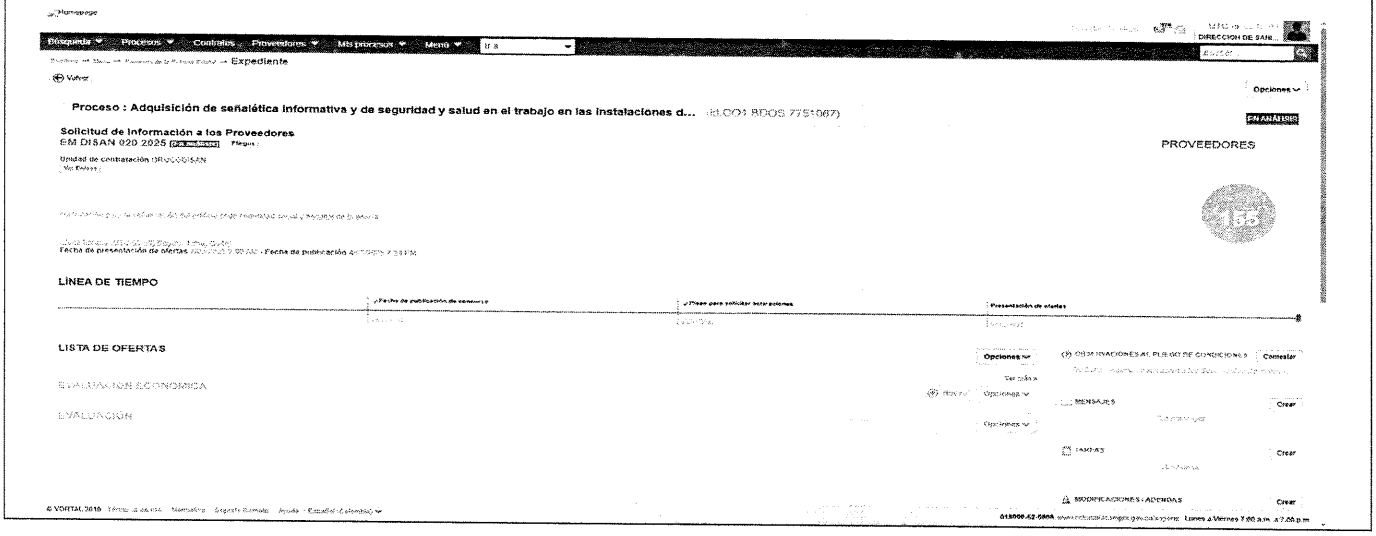
Mediante una adecuada señalización, se obtendrán diversos beneficios que tendrán un impacto altamente significativo en la manera de transmitir la información de la ubicación de dependencias, así como los eventuales riesgos y/o peligros de transitar por ciertas áreas, lo que mejorará la experiencia de la población objetivo, entre los que se encuentran:

- Facilitan la identificación de las instalaciones de sanidad policial en el país, reforzando el sentido de pertenencia y la identidad institucional.
- Mejoran de la experiencia del paciente y su percepción frente a la prestación del servicio.
- Ayudan a reducir el estrés como quiera que, al poder encontrar fácilmente las áreas deseadas, los pacientes y visitantes sienten una mayor tranquilidad durante su estancia.
- Ahorran tiempo, porque una señalización clara evita que las personas pierdan tiempo buscando lugares o preguntando a los funcionarios.
- Aumentan la sensación de cuidado y atención al usuario, toda vez que una buena señalización demuestra y refuerza el compromiso de la Dirección de Sanidad con el bienestar y la comodidad de sus pacientes y visitantes.
- Ayudan a mantener el orden y el flujo de personas al dirigir adecuadamente a los usuarios y visitantes, evitando aglomeraciones y garantizando un flujo ordenado de personas.

IV. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

El grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad a través de la cuenta de correo electrónico disan.coest@policia.gov.co solicito a las entidades privadas cotizar los elementos que se requieren para llevar a cabo la señalización como se muestra a continuación:

El grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad a través de la Invitación a cotizar en el aplicativo **SECOP II** al proceso No. EM DISAN 020 2025 de fecha 07 de marzo de 2025, fue enviada a 155 proveedores como se muestra en la captura de imagen:



Luego de cerrarse el plazo para allegar la correspondiente cotización por parte de las diferentes entidades en el SECOP II y al observar que ninguna entidad envió información, se procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado si los elementos se encontraban ofertados en esta plataforma, evidenciando que, si ofrecen la señalización, pero no es posible que se cuente con las especificaciones técnicas requeridas por parte de la Dirección de Sanidad.

Así las cosas, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad solicita a través de la cuenta de correo electrónico disan.coest@policia.gov.co a las empresas Logística, Montaje y Seguridad LMS SAS; Strategy SAS Grupo creativo; Universal de alarmas; Soluciones ISSO; Club Desings SAS; Alfatronic tecnología SAS; y Pictograma, la cotización de los elementos que se requieren para actualizar la señalética informativa y de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones de la Dirección de Sanidad, edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, como se muestra a continuación:



RV: CORREO No. 010 GUCOE-DISAN - Solicitud cotización señalización 2025

FORMATO_HOCEN.pdf FORMATO_HOCEN.docx

CORREO No. 010 GUCOE-DISAN

Señores
Strategy SAS Grupo creativo
Ciudad

Respetuosamente me dirijo a su entidad, con el fin de solicitar muy amablemente cotizar bajo el formato adjunto la "**Adquisición para la actualización de la señalética informativa y de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional, el Hospital Central de la Policía Nacional y el aviso de fachada la Clínica de la Policía Nacional sede del Sur.**" lo anterior se requiere para llevar a cabo el estudio de mercado, con el fin de que sea aprobado.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Mayor
Edwin Alexander Casilimas Murcia
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas
Contacto: 360 4131471
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Sanidad

Como resultado de lo anterior, las siete empresas antes mencionadas presentaron su respectiva cotización para el estudio de mercado; sin embargo, luego de verificarlas y evaluarlas, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas seleccionó las tres cotizaciones que más se adaptan a las necesidades requeridas por parte de la Dirección de Sanidad. Al mismo tiempo se pudo apreciar que en la Tienda Virtual del Estado estos elementos que se requieren para la señalización no se estaban ofertados en dicha plataforma, debido a las especificaciones técnicas requeridas y a la norma técnica.

Por lo anterior, debido a que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, no cuenta con los medios técnicos, operativos y logísticos para satisfacer esta necesidad, es necesaria la contratación con una empresa idónea para la realización de este tipo de bienes a adquirir, razón por la cual, se solicita la adquisición de los elementos de señalización para el edificio sede Seguridad Social y Hospital Central de la Policía Nacional a partir del mes de mayo del presente año.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

Teniendo en cuenta que durante los últimos tres años no se ha realizado una contratación igual o similar, a este tipo de contratación no es posible, la Información es verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional establece que el proceso de selección del contrato de adquisición de elementos para la señalización de las instalaciones de la Dirección de Sanidad, edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, se realice bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación.

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en donde se establece lo siguiente el procedimiento para la contratación de mínima cuantía por grandes almacenes, así:

*"**Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía.** Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."

En tal sentido como la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente tiene suscrito el catálogo de Grandes Almacenes, estos bienes se adquirirán por este medio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas requeridas para la "***ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL***", los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS los cuales se verificarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación de máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos (3) años, que tengan por objeto igual similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

Dicha certificación no podrá tener fecha de expedición mayor a seis (6) meses, deberá ser firmada y expedida por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. En el evento que la oferente presente certificación en número superior al máximo permitido, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

Nota 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información antes señalad, no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuanta las siguientes:

- Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas.
- No se aceptan, ni se tendrá en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 3: Podrá acreditarse la experiencia especifica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta del documento que acredito la conformación del Consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 4: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.

Nota 5: En los procesos de contratación las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares "articulo 5 parágrafo 5 Ley 1882 de 2018".

Nota 6: No se aceptarán auto certificaciones.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Según las consignadas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y deberá ser verificado por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La forma de evaluación del presente proceso será seleccionando al proveedor que haya ofertado el menor precio, siendo la oferta más favorable para la Entidad y que cumpla la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es de mínima cuantía, el cual no podrá superar el valor estimado por la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta, con ofrecimiento económico del mayor porcentaje de descuento, en caso de que no cumpla los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Cabe indicar que el precio más bajo ofertado por el proponente que sea adjudicatario, será aplicado a cada uno de los precios unitarios, incluido IVA, estimados para la señalización requerida para el Edificio de Seguridad Social de la Dirección de Sanidad y hospital central de la Policía Nacional.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

La unidad responsable de elaborar el estudio previo y estudio de mercado deberá identificar si el bien o servicio a adquirir cuenta además de las condiciones mínimas habilitantes, con aspectos económicos adicionales evaluables, para lo cual se debe tener en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, a la que se invitará mediante mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.

"ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso

de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. En caso de persistir el empate, se preferirá al oferente con la mejor oferta económica inicial, esto es, antes del inicio de la subasta.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos."

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes inmuebles donde se proyecta la entrega e instalación de la "**SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**", de propiedad de la Nación – Policía Nacional son los que se relacionan a continuación:

PUNTO DE SERVICIO		DIRECCIÓN	HORARIO
DISAN	Edificio Sede Seguridad Social	Calle 44 No. 50 – 51	De 07:30 horas a 17:00 horas, previa coordinación con el Supervisor del contrato.

HOCEN	Hospital Central de la Policía Nacional	Carrera 59 No. 26 – 21 CAN	De 07:30 horas a 17:00 horas, previa coordinación con el Supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de comunicaciones estratégicas como supervisor del contrato, tomando en cuenta el ANEXO No. 2 – CONDICIONES TÉCNICAS.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES,** dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PASO 1
De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, en un pago mensual a los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas, ubicada en la Calle 44 No. 50-51 CAN en la ciudad de Bogotá D.C., acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico-Económico expedido por el supervisor de la orden de compra, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional (Lo cual no será impedimento para la ejecución del contrato).

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor de la orden de compra.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*"

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato que se suscriba estará a cargo del **Jefe del grupo de Comunicaciones Estratégicas** o quien hagas sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de Sanidad, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el **anexo No. 1** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el **anexo No. 2** OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en forma **TOTAL** por el valor resultante, una vez aplicado el **PRECIO MÁS BAJO** a aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas del proceso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

La adjudicación del presente proceso se hará de forma **TOTAL**, donde inicialmente de procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta con el **PRECIO MÁS BAJO,** en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del presente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico con menor valor; en caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, de los presentes estudios y documentos previos, de conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Para el presente proceso de contratación, el proponente deberá tener presente lo determinado por la DISAN en el ANEXO ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad y el Hospital Central de la Policía Nacional no han adquirido estos elementos durante los últimos tres años, no es posible generar un análisis de demanda para este tipo de bienes; sin embargo, existe la necesidad de sustituir los elementos que se mencionan a continuación por deterioro:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	669
2	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 20 x 29 cm.	20
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	11

4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	2
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	2
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 120 x 30 cms.	4
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	2
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	1
9	Aviso: ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: 100 x 60 cm	1
10	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	3
11	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. 1.SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA. 2.SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3.SR-29 PROHIBIDO PITAR 4.SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 5.SR-26 NO ADELANTAR	10
12	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO. 3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	3
13	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA PARQUEADERO 4.PARQUEADERO DE BICICLETAS 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS	8
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN Donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	9
15	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1.PUNTO DE ENCUENTRO 2.SIGA / PARE	10
16	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1.GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2.EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	45
17	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1.SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2.CONDICION SEGURA	101
18	Señalización de salida con la leyenda: "RUTA DE EVACUACIÓN" y flecha a la izquierda. Tamaño: 30 x 15 cm.	10
19	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1.ALARMA CONTRA INCENDIOS 2.SALIDA / EXIT 3.CAMILLA DE EMERGENCIA 4.LAVA OJOS DE EMERGENCIA 5.PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8.PELIGRO "Área de Fumigación". 9.PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12.ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de Elementos de protección personal". 14. ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA.	305

	16. EN CASO DE EMERGENCIA	
20	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	20
21	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	30
22	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas).	14
23	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	30
24	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS RIESGO DE CAÍDA" 2.ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"	25
25	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm	2
26	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	5
27	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	3
28	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	17
29	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	7

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que tanto la Dirección de Sanidad como el Hospital Central de la Policía Nacional, en este momento tiene la señalización deteriorada debido a que no es posible disponer de estos bienes, ni el personal con la idoneidad para la fabricación, la única manera de satisfacer esta necesidad es mediante el presentes estudio y documento previo para adelantar un proceso de contratación pública a través de un tercero, para la "***ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL***" se tiene proyectado el inicio del contrato para el mes de mayo del presente año.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para realizar el estudio de mercado se definieron empresas comercializadoras ubicadas en Colombia que vendan los productos con el material y diseño requerido para la "***ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL***", bien sea a través de personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, a las cuales se les solicitó enviar su respectiva cotización de los elementos requeridos mediante correo electrónico disan.coest@policia.gov.co

En este sentido siete empresas que se dedican a la venta de este tipo de elementos en material acrílico o el requerido para seguridad y salud en el trabajo, las cuales cumplen con los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones técnicas del presente estudio, presentaron cotización de los elementos requeridos como se aprecia en el siguiente cuadro:

No.	Empresa	Presentó cotización
1	Pictograma Creativos *	Sí
2	Soluciones ISSO *	Sí
3	Club Desings SAS *	Sí
4	Universal de alarmas	Sí
5	Alfatronic tecnología SAS	Sí
6	Logística, Montaje y Seguridad – LMS SAS	Sí
7	Strategy Grupo Creativo Ltda.	Sí

* Empresas seleccionadas y tenidas en cuenta para el estudio de mercado.

Una vez recopilada la información se procede a evaluar y a realizar estudio de mercado de acuerdo con los precios ofertados por las empresas interesadas en la "**ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**", dando como resultado que unas empresas ofrecieron un precio acorde y en margen lógico de costos, mientras que otras presentaron precios aumentados hasta en un 200% en comparación con las ofertas seleccionadas; así mismo, algunas de ellas no presentaron el valor de cotización de la totalidad de los elementos de señalización requeridos.

Por tal motivo se excluyeron cuatro empresas: 1) Universal de alarmas; 2) Alfatronic tecnología SAS; 3) Logística, Montajes y Seguridad – LMS SAS; y 4) Strategy Grupo Creativo Ltda., mientras que se seleccionaron a tres que fueron las que ofrecieron los precios más favorables y cuyo valor no fue superior al de setenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos MCTE ($78.353.940). estas últimas empresas seleccionadas fueron: 1) Pictograma Creativos; 2) Soluciones ISSO; y 3) Club Desings SAS.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: los posibles oferentes que presentaron cotización se encuentran clasificados dentro del sector en la venta de acrílicos, señalización y otros materiales que requiere este tipo de contratación, presentando experiencia en la fabricación del objeto del presente proceso, los cuales son: PICTOGRAMA, SOLUCIONES ISSO y CLUB DESINGS SAS.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Para la adquisición de la señalización que requiere el Edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, existe dentro de la fabricación nacional los elementos con los cuales se busca fortalecer la imagen institucional para el cambio de la imagen institucional de la Policía Nacional, permitiendo adquirir estos con el fin de reemplazar los que por su tiempo ya se encuentran deteriorados, sin generar un costo adicional para la institución.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con la adquisición de estos elementos, para el Edificio Sede Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, se subsanará las siguientes variables:

- **Deterioro**: la señalética actual presenta un considerable nivel de deterioro quiera que fue instalada hace más de 4 años, en los que ha estado expuesta al aire libre, a la intemperie, al tráfico pesado y al uso frecuente de elementos de limpieza hospitalaria.

- **Desactualización**: muchos avisos no tienen en cuenta los recientes lineamientos de identidad visual institucional ni las reglamentaciones de los organismos de control sobre señalización para las entidades públicas y/o de prestación de servicios de salud. (*Por ejemplo, no se cuenta con señalización adaptada para personas con discapacidad visual "lenguaje braille).*

- **Cambio de denominación de algunas dependencias**: muchos de los avisos actuales no corresponden a la nueva denominación y ubicación de las oficinas, dependencias o consultorios médicos. La señalización debe estar acorde con la realidad actual y la denominación reciente de estas dependencias.

- **Austeridad en gasto**: la renovación de la señalización del edificio Seguridad Social y del Hospital Central de la Policía Nacional se encuentra alineada con el Decreto 199 de 2024 y cumple con los lineamientos gubernamentales e institucionales de austeridad del gasto, como quiera que está encaminada a reducir el consumo de papel, especialmente en los ámbitos de urgencias y hospitalización del Hospital Central, al incluir avisos en acrílico para la identificación de pacientes y no en formatos impresos como se hace en la actualidad.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. La Dirección Sanidad en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Luego de consultar el portal de Contratación SECOP II, la funcionaria encargada de la estructuración del estudio previo verifica los contratos cargados en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE de los años 2022, 2023 y 2024 evidenciando que existen contratos celebrados que tienen similitud en cuanto a la señalización, pero **no se encuentra similitud en cuanto a lo requerido en esta adquisición.**

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES Y DETECTORES DE HUMO PARA EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL DESPACHO REGIONAL Y EL CIGEC DEL SENA REGIONAL CESAR EN VALLEDUPAR, VIGENCIA 2024.	20002172023 - del 27 de diciembre de 2024	MC-CSR-DIR-20-2024	$10.325.000.00

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO HORIZONTE	SUMINISTRO DE SEÑALIZACIONES PARA LA DEMARCACIÓN DE PROTOCOLOS DE EVACUACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL ALTO HORIZONTE Y RECARGA DE EXTINTORES DE CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN.	009 de 2024	CS-009-2024	$1.000.000.00
LA GRANJA COLEGIO INTEGRADO LA GRANJA SUCRE SANTANDER COLOMBIA	VLR, COMPRA DE ALGUNOS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE SEÑALIZACIÓN.	017-2024	CI LA GRANJA_17-2024	$1.351.708.00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a verificar los contratos efectuados por la entidad, evidenciando que la Dirección de Sanidad en los años 2022, 2023 y 2024 no celebró contrataciones con objeto similar o igual al requerido.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la consulta en los portales WEB evidenciando que existe empresas que pueden ofrecer este tipo de elementos en material en acrílico y el que se requiere para la señalización de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, en dichos sitios web no se encuentra publicada la información de los elementos a contratar.

https://www.datacreditoempresas.com.co/directorio/logistica-montajes-y-seguridad-sas--en-liquidacion.html
https://strategy-ltda.webflow.io/
https://issosas.com/servicios/
https://www.datacreditoempresas.com.co/directorio/comercializadora-universal-de-alarmas-sas.html
https://www.alfatronicseguridad.com/

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

El presupuesto y las especificaciones técnicas para la **ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**, se indican en las cantidades y presupuesto Oficial.

De las cuales se seleccionaron tres cotizaciones, la primera firma **(PICTOGRAMA CREATIVOS)** cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, así:

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL – PICTOGRAMA CREATIVOS						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**V/UNIT INCLUIDO EL 19% DE IVA**	**V/TOTAL INCLUIDO EL 19% DE IVA**
1	Avisos de demarcación	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	Unidad	669	$76.160	$50.951.040
2	Avisos de numeración de piso	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 20 x 29 cm.	Unidad	20	$76.160	$1.523.200
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	Unidad	11	$285.600	$3.141.600
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	2	$214.200	$428.400
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	2	$214.200	$428.400
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 120 x 30 cms.	Unidad	4	$321.300	$1.285.200
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	Unidad	2	$2.082.500	$4.165.000
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	Unidad	1	$2.320.500	$2.320.500
9	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50)	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: medida de 100 x 60 cm	Unidad	1	$416.500	$416.500
10	Avisos	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	Unidad	3	$261.800	$785.400
11	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 2. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3. SR-29 PROHIBIDO PITAR 4.SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS SR-26 NO ADELANTAR.	Unidad	10	$499.800	$4.998.000
12	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO.	Unidad	3	$476.000	$1.428.000

		3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)				
13	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO. 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA. PARQUEADERO. 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS. 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS.	Unidad	8	$401.625	$3.213.000
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	Unidad	9	$178.500	$1.606.500
15	Paletas reflectivas con las siguientes	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones. Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1.PUNTO DE ENCUENTRO 2.SIGA / PARE	Unidad	10	$65.450	$654.500
16	Avisos	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	Unidad	45	$29.750	$1.338.750
17	Avisos	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CONDICION SEGURA	Unidad	101	$59.500	$6.009.500
18	Señalización de salida con la leyenda	Señalización de salida con la leyenda: 1. "RUTA DE EVACUACIÓN" Y FLECHA A LA IZQUIERDA. Tamaño: 30 x 15 cm.	Unidad	10	$59.500	$595.000
19	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS. 2. SALIDA / EXIT. 3. CAMILLA DE EMERGENCIA. 4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13.ADVERTENCIA "Uso obligatorio de Elementos de protección personal". 14.ATENCION "Almacene correctamente". 15.PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA	Unidad	305	$59.500	$18.147.500
20	Señalización de salida	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	20	$35.700	$714.000
21	Aviso	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	Unidad	30	$35.700	$1.071.000
22	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR. 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS. 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas).	Unidad	14	$35.700	$499.800

		4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas).				
23	Aviso	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	Unidad	30	$29.750	$892.500
24	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. • ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS. RIESGO DE CAÍDA" • ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" • ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"	Unidad	25	$35.700	$892.500
25	Aviso	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm.	Unidad	2	$41.650	$83.300
26	Aviso	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	Unidad	5	$53.550	$267.750
27	Aviso	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	Unidad	3	$49.980	$149.940
28	Aviso	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	Unidad	17	$59.500	$1.011.500
29	Señalización de salida	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	7	$47.600	$333.200
VALOR TOTAL						**$109.351.480**

La segunda firma (**SOLUCIONES ISSO SAS**) cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, así:

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL – SOLUCIONES ISSO SAS						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**V/UNIT INCLUIDO EL 19% DE IVA**	**V/TOTAL INCLUIDO EL 19% DE IVA**
1	Avisos de demarcación	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	Unidad	669	$49.000	$32.781.000
2	Avisos de numeración de piso	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 20 x 29 cm.	Unidad	20	$63.000	$1.260.000
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	Unidad	11	$168.000	$1.848.000
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	2	$140.000	$280.000
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	2	$112.000	$224.000
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del	Unidad	4	$266.000	$1.064.000

	para demarcación de algunas dependencias	edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 120 x 30 cms.				
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	Unidad	2	$812.000	$1.624.000
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	Unidad	1	$9.500.000	$9.500.000
9	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50)	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: medida de 100 x 60 cm	Unidad	1	$168.000	$168.000
10	Avisos	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	Unidad	3	$84.000	$252.000
11	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. 4. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 5. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 6. SR-29 PROHIBIDO PITAR 4.SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS SR-26 NO ADELANTAR.	Unidad	10	$ 154.000	$ 1.540.000
12	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO. 3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	Unidad	3	$ 112.000	$ 336.000
13	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO. 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA. PARQUEADERO. 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS. 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS.	Unidad	8	$ 133.000	$ 1.064.000
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	Unidad	9	$ 168.000	$ 1.512.000
15	Paletas reflectivas con las siguientes	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones. Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1.PUNTO DE ENCUENTRO 2.SIGA / PARE	Unidad	10	$ 42.000	$ 420.000
16	Avisos	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	Unidad	45	$ 63.000	$ 2.835.000
17	Avisos	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 2. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CONDICION SEGURA	Unidad	101	$ 70.000	$ 7.070.000
18	Señalización de salida con la leyenda	Señalización de salida con la leyenda: 1. "RUTA DE EVACUACIÓN" Y FLECHA A LA IZQUIERDA. Tamaño: 30 x 15 cm.	Unidad	10	$ 56.000	$ 560.000
19	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS. 2. SALIDA / EXIT. 3. CAMILLA DE EMERGENCIA.	Unidad	305	$ 70.000	$ 21.350.000

		4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 14. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de Elementos de protección personal". 14. ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA				
20	Señalización de salida	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	20	$ 105.000	$ 2.100.000
21	Aviso	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	Unidad	30	$ 28.000	$ 840.000
22	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR. 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS. 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas). 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas). 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas).	Unidad	14	$ 35.000	$ 490.000
23	Aviso	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	Unidad	30	$ 28.000	$ 840.000
24	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. • ATENCIÓN "CUIDE SUS • PASOS PUEDE CAUSAR • LESIONES O DAÑOS • RIESGO DE CAÍDA" • ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" • ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"	Unidad	25	$ 35.000	$ 875.000
25	Aviso	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm.	Unidad	2	$ 42.000	$ 84.000
26	Aviso	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	Unidad	5	$ 56.000	$ 280.000
27	Aviso	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	Unidad	3	$ 56.000	$ 168.000
28	Aviso	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	Unidad	17	$ 98.000	$ 1.666.000
29	Señalización de salida	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	7	$ 56.000	$ 392.000
VALOR TOTAL						**$93.423.000**

La tercera firma (**CLUB DESINGS SAS**) cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, así:

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL – CLUB DESINGS SAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNIT INCLUIDO EL 19% DE IVA	V/TOTAL INCLUIDO EL 19% DE IVA
1	Avisos de demarcación	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	Unidad	669	$ 53.000	$ 35.457.000
2	Avisos de numeración de piso	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 20 x 29 cm.	Unidad	20	$ 68.000	$ 1.360.000
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	Unidad	11	$ 178.000	$ 1.958.000
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	2	$ 158.000	$ 316.000
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	2	$ 135.000	$ 270.000
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 120 x 30 cms.	Unidad	4	$ 278.000	$ 1.112.000
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	Unidad	2	$ 1.120.000	$ 2.240.000
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	Unidad	1	$ 12.520.000	$ 12.520.000
9	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50)	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: medida de 100 x 60 cm	Unidad	1	$ 172.000	$ 172.000
10	Avisos	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	Unidad	3	$ 95.500	$ 286.500
11	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 1. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 2. SR-29 PROHIBIDO PITAR 3. 4.SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 4. SR-26 NO ADELANTAR.	Unidad	10	$ 165.000	$ 1.650.000
12	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO. 3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	Unidad	3	$ 114.000	$ 342.000
13	Avisos	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones	Unidad	8	$ 133.850	$ 1.070.800

		Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO. 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA. PARQUEADERO. 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS. 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS.				
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	Unidad	9	$ 175.000	$ 1.575.000
15	Paletas reflectivas con las siguientes	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones. Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1. PUNTO DE ENCUENTRO 2. SIGA / PARE	Unidad	10	$ 48.000	$ 480.000
16	Avisos	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	Unidad	45	$ 68.000	$ 3.060.000
17	Avisos	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICION SEGURA	Unidad	101	$ 72.000	$ 7.272.000
18	Señalización de salida con la leyenda	Señalización de salida con la leyenda: "RUTA DE EVACUACIÓN" Y FLECHA A LA IZQUIERDA. Tamaño: 30 x 15 cm.	Unidad	10	$ 62.000	$ 620.000
19	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS. 2. SALIDA / EXIT. 3. CAMILLA DE EMERGENCIA. 4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 15.ADVERTENCIA "Uso obligatorio de Elementos de protección personal". 14.ATENCION "Almacene correctamente". 15.PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA	Unidad	305	$ 72.000	$ 21.960.000
20	Señalización de salida	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	20	$ 108.000	$ 2.160.000
21	Aviso	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	Unidad	30	$ 32.000	$ 960.000
22	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR. 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS. 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas). 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas). 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas).	Unidad	14	$ 38.000	$ 532.000

23	Aviso	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	Unidad	30	$ 38.000	$ 1.140.000
24	Avisos	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS. RIESGO DE CAÍDA" 2. ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE".	Unidad	25	$ 38.000	$ 950.000
25	Aviso	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm.	Unidad	2	$ 48.000	$ 96.000
26	Aviso	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	Unidad	5	$ 58.000	$ 290.000
27	Aviso	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	Unidad	3	$ 58.000	$ 174.000
28	Aviso	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	Unidad	17	$ 105.000	$ 1.785.000
29	Señalización de salida	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	Unidad	7	$ 62.000	$ 434.000
VALOR TOTAL						**$102.242.300**

Estudio de mercado renovación señalización DISAN – HOCEN. Comparativo de cotizaciones de las siguientes empresas:

1. **Pictograma creativos**
2. **Soluciones ISSO SAS**
3. **Club Desings SAS**

ÍTEM	Descripción	COTIZACIÓN No. 1 (Pictograma Creativos)	COTIZACIÓN No. 2 (Soluciones ISSO SAS)	COTIZACIÓN No. 3 (Club Desings SAS)	MENOR VALOR COTIZADO
1	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	$ 50.951.040	$ 32.781.000	$ 35.457.000	$ 32.781.000
2	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 20 x 29 cm.	$ 1.523.200	$ 1.260.000	$ 1.360.000	$ 1.260.000
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	$ 3.141.600	$ 1.848.000	$ 1.958.000	$ 1.848.000
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	$ 428.400	$ 280.000	$ 316.000	$ 280.000
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos	$ 428.400	$ 224.000	$ 270.000	$ 224.000

	en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.				
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 120 x 30 cm.	$ 1.285.200	$ 1.064.000	$ 1.112.000	$ 1.064.000
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	$ 4.165.000	$ 1.624.000	$ 2.240.000	$ 1.624.000
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: alto de letra máximo 30 cm (incluyendo tildes)	$ 2.320.500	$ 9.500.000	$ 12.520.000	$ 2.320.500
9	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: medida de 100 x 60 cm	$ 416.500	$ 168.000	$ 172.000	$ 168.000
10	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	$ 785.400	$ 252.000	$ 286.500	$ 252.000
11	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 1.SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 2.SR-29 PROHIBIDO PITAR 3.SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 4.SR-26 NO ADELANTAR.	$ 4.998.000	$ 1.540.000	$ 1.650.000	$ 1.540.000
12	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO. 3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	$ 1.428.000	$ 336.000	$ 342.000	$ 336.000
13	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO. 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA. PARQUEADERO. 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS. 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS.	$ 3.213.000	$ 1.064.000	$ 1.070.800	$ 1.064.000
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	$ 1.606.500	$ 1.512.000	$ 1.575.000	$ 1.512.000
15	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones. Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1. PUNTO DE ENCUENTRO 2. SIGA / PARE	$ 654.500	$ 420.000	$ 480.000	$ 420.000
16	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS.	$ 1.338.750	$ 2.835.000	$ 3.060.000	$ 1.338.750

	2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.				
17	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CONDICION SEGURA	$ 6.009.500	$ 7.070.000	$ 7.272.000	$ 6.009.500
18	Señalización de salida con la leyenda: 1. "RUTA DE EVACUACIÓN" Y FLECHA A LA IZQUIERDA. Tamaño: 30 x 15 cm.	$ 595.000	$ 560.000	$ 620.000	$ 560.000
19	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS. 2. SALIDA / EXIT. 3. CAMILLA DE EMERGENCIA. 4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de elementos de protección personal". 14.ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA	$ 18.147.500	$ 21.350.000	$ 21.960.000	$ 18.147.500
20	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	$ 714.000	$ 2.100.000	$ 2.160.000	$ 714.000
21	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	$ 1.071.000	$ 840.000	$ 960.000	$ 840.000
22	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR. 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS. 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas). 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas).	$ 499.800	$ 490.000	$ 532.000	$ 490.000
23	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	$ 892.500	$ 840.000	$ 1.140.000	$ 840.000
24	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS. RIESGO DE CAÍDA" 2. ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA"	$ 892.500	$ 875.000	$ 950.000	$ 875.000

	3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"				
25	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm.	$ 83.300	$ 84.000	$ 96.000	$ 83.300
26	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	$ 267.750	$ 280.000	$ 290.000	$ 267.750
27	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	$ 149.940	$ 168.000	$ 174.000	$ 149.940
28	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	$ 1.011.500	$ 1.666.000	$ 1.785.000	$ 1.011.500
29	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	$ 333.200	$ 392.000	$ 434.000	$ 333.200
Valor total		**$ 109.351.480**	**$ 93.423.000**	**$ 102.242.300**	**$ 78.353.940**

Nota: Los precios del mercado, fueron tomados de tres cotizaciones recibidas a través de la cuenta de correo electrónico disan.coest@policia.gov.co debido a las razones expuestas en el **numeral 3. Análisis de la Oferta**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Ítem	Descripción	Precio SECOP	Precios de catálogo	Precios históricos proyectados	Precios de mercado	Valor estimado
1	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 32.781.000	$ 32.781.000
2	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 20 x 29 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 1.260.000	$1.260.000
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 1.848.000	$1.848.000
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 280.000	$280.000
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 224.000	$224.000

6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: 120 x 30 cms.	N/A	N/A	N/A	$ 1.064.000	$1.064.000
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 1.624.000	$1.624.000
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	N/A	N/A	N/A	$ 2.320.500	$2.320.500
9	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: medida de 100 x 60 cm	N/A	N/A	N/A	$ 168.000	$168.000
10	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 252.000	$252.000
11	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 2. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3. SR-29 PROHIBIDO PITAR 4. SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 5. SR-26 NO ADELANTAR.	N/A	N/A	N/A	$ 1.540.000	$1.540.000
12	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1. ENCIENDA LUCES. 2. SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO. 3. SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	N/A	N/A	N/A	$ 336.000	$336.000
13	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1. SP-46B CRUCE PEATONAL. 2. SR-02 CEDA EL PASO. 3. VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA. PARQUEADERO. 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS. 5. PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS.	N/A	N/A	N/A	$ 1.064.000	$1.064.000
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 1.512.000	$1.512.000
15	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones. Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1. PUNTO DE ENCUENTRO 2. SIGA / PARE	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$420.000

16	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 1.338.750	$1.338.750
17	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICION SEGURA	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 6.009.500	$6.009.500
18	Señalización de salida con la leyenda: "RUTA DE EVACUACIÓN" Y FLECHA A LA IZQUIERDA. Tamaño: 30 x 15 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 560.000	$560.000
19	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS. 2. SALIDA / EXIT. 3. CAMILLA DE EMERGENCIA. 4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de Elementos de protección personal". 14.ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 18.147.500	$18.147.500
20	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 714.000	$714.000
21	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 840.000	$840.000
22	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR. 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS. 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas)	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 490.000	$490.000
23	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 840.000	$840.000
24	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 875.000	$875.000

	1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS. RIESGO DE CAÍDA" 2. ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"					
25	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 83.300	$83.300
26	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 267.750	$267.750
27	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 149.940	$149.940
28	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 1.011.500	$1.011.500
29	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 333.200	$333.200
VALOR TOTAL		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$78.353.940**	**$78.353.940**

El análisis de mercado se obtuvo a través de las cotizaciones recibidas por entidades del sector privado, debido a que el grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad realizó invitación a cotizar en el aplicativo **SECOP II** dentro del proceso No. EM DISAN 020 2025 del 7 de marzo de 2025, sin obtener respuesta por parte de alguna de las entidades dentro de los días siguientes a la publicación de dicha invitación, por lo que no se pudieron obtener precios de referencia.

Por otra parte, se verificaron en los **PRECIOS DE CATÁLOGO** en la Tienda Virtual del Estado donde se pudo evidenciar que no es posible contratar con las entidades inscritas debido a las condiciones técnicas exigidas por parte de la Dirección de Sanidad.

Así mismo, en cuanto a los **PRECIOS HISTÓRICOS** tampoco se tuvieron en cuenta debido a que en los tres años anteriores a esta vigencia (2022, 2023 y 2024) la Dirección de Sanidad no celebró contrataciones con objeto similar o igual al requerido.

En consecuencia, se realizó invitación a cotizar a través de la cuenta de correo electrónico DISAN.COEST@POLICIA.GOV.CO donde siete empresas (1. Logística, Montaje y Seguridad LMS SAS; 2. Strategy SAS Grupo creativo; 3. Universal de alarmas; 4. Soluciones ISSO, 5. Club Desings SAS; 6. Alfatronic tecnología SAS; y 7. Pictograma) enviaron sus respectivas cotizaciones, lo que permitió tomar como referencia el menor precio del mercado dentro de las opciones disponibles.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de contratación será por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($78.353.940,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO** ya que con este presupuesto se pretende realizar la "*Adquisición de señalética informativa y de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional*":

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
N02	A-02-02-01-003 -006-09	16	DISAN	AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DE SANIDAD Y HOSPITAL CENTRAL.	1	$74.993.940,00	$74.993.940,00
N02	A-02-02-01-004 -002-09	16	DISAN	AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DE SANIDAD Y HOSPITAL CENTRAL.	1	$3.360.000,00	$3.360.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$78.353.940,00

MY. **EDWIN ALEXANDER CASILIMAS MURCIA**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DISAN

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica	Anexos
☑	Certificación de la necesidad
☑	Especificaciones técnicas mínimas
☑	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☑	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☑	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☑	Ficha técnica
☑	Obligaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
☑	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☑	Acuerdo de confidencialidad
☑	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
☑	Compromiso anticorrupción
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☑	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Aplica

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☑ Solicitud de cotización y certificación firmada por el Representante Legal de la empresa.
- ☑ Cotizaciones
- ☐ Indicadores Financieros
- ☑ Plan de Compras
- ☑ Concepto Seguridad y Salud en el Trabajo
- ☑ Concepto Ambiental
- ☐ Justificación del margen mínimo (lance)

1. Certificación del Plan Anual de Adquisiciones
2. Consulta de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Cotización No. 1 "Pictograma Creativos"
4. Cotización No. 2 "Soluciones ISSO SAS"
5. Cotización No. 3 "Club Desings SAS"
6. Comunicación oficial cláusulas SG-SST
7. Comunicación oficial cláusulas ambientales

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Bogotá D.C. _____ de _____ de 2025

En mí calidad de jefe del Almacén de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, CERTIFICO, que en la actualidad NO hay contrato para la ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.

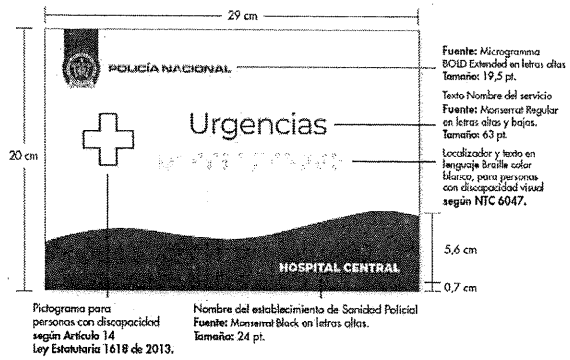
ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NECESDAD	CANTIDAD EN BODEGA
1	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 29 x 20 cm.	669	669	0
2	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 20 x 29 cm.	20	20	0
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	11	11	0
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. Tamaño: 60 x 30 cm.	2	2	0
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	2	2	0
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 120 x 30 cms.	4	4	0
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 160 x 40 cm.	2	2	0
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes)	1	1	0
9	Aviso: ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50): Tamaño: 100 x 60 cm	1	1	0
10	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	3	3	0
11	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro. 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 2.SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3.SR-29 PROHIBIDO PITAR 4.SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 5. SR-26 NO ADELANTAR	10	10	0
12	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2.SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO. 3.SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (con imagen en cara principal y reverso)	3	3	0
13	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 60 x 60 cm. 1.SP-46B CRUCE PEATONAL. 2.SR-02 CEDA EL PASO 3.VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA PARQUEADERO 4.PARQUEADERO DE BICICLETAS 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS	8	8	0

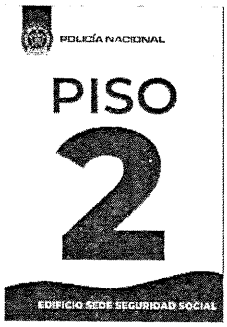
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN Donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad. Tamaño: 76 x 56 cm.	9	9	0
15	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1.PUNTO DE ENCUENTRO 2.SIGA / PARE	10	10	0
16	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm. 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	45	45	0
17	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICION SEGURA	101	101	0
18	Señalización de salida con la leyenda: "RUTA DE EVACUACIÓN" y flecha a la izquierda. Tamaño: 30 x 15 cm.	10	10	0
19	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1.ALARMA CONTRA INCENDIOS 2.SALIDA / EXIT 3.CAMILLA DE EMERGENCIA 4.LAVA OJOS DE EMERGENCIA 5.PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8.PELIGRO "Área de Fumigación". 9.PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11.PELIGRO "Riesgo Biológico". 12.ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de Elementos de protección personal". 14. ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA	305	305	0
20	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	20	20	0
21	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 20 x 20 cm.	30	30	0
22	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm. 1. DESFIBRILADOR 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas)	14	14	0
23	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm.	30	30	0
24	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS RIESGO DE CAÍDA" 2.ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"	25	25	0
25	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm	2	2	0
26	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm.	5	5	0
27	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 20 cm.	3	3	0

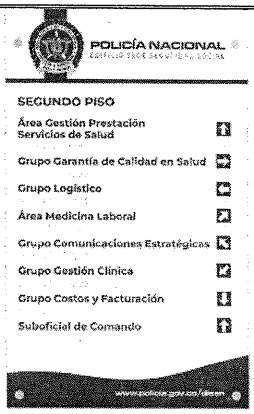
28	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO". Tamaño: 40 x 60 cm.	17	17	0
29	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm.	7	7	0

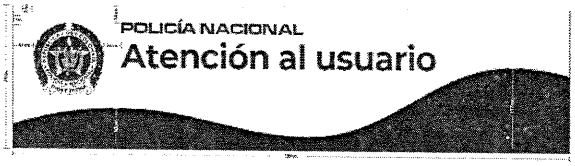
Intendente **WALTER ANTONIO BELTRÁN DÍAZ**
Almacenista Dirección de Sanidad Encargado

ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

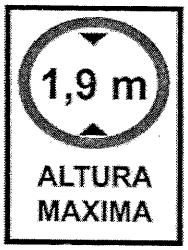
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud: **Material**: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente y localizador de texto en lenguaje braile color blanco, para personas con discapacidad visual de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. **Tamaño**: 29 x 20 cm.  **Opciones de fijación de los avisos:** • **Opción:** tipo "riel o bolsillo" para la fijación de los avisos a manera intercambiable. **Nota**: el supervisor del contrato deberá entregar al proveedor cada una de las opciones de fijación de los avisos de acuerdo con las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en las sedes y los lugares que se indiquen en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.		
2	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional: **Material**: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor.		

	Impresión: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente y localizador de texto en lenguaje braile color blanco, para personas con discapacidad visual de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. **Tamaño**: 20 x 29 cm.  **Opciones de fijación de los avisos:** • **Opción 2**: dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda) para fijar a la estructura que se requiera. **Nota**: el supervisor del contrato deberá entregar al proveedor cada una de las opciones de fijación de los avisos de acuerdo con las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en las sedes y los lugares que se indiquen en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.		
3	Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional: **Material:** vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 5 mm de espesor, con la posibilidad de cuatro perforaciones para el caso de instalarlos a través de dilatadores metálicos fijados a la estructura, de acuerdo con la imagen de referencia. **Impresión:** policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente y localizador de texto en lenguaje braile color blanco, para personas con discapacidad visual de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. **Tamaño:** 49 x 81 cm.		

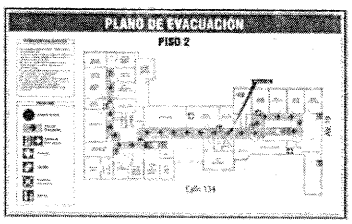
	  **Opciones de estructura para la fijación del aviso:** • **Opción 1**: adherida directamente a la estructura a fijar con dilatadores metálicos. **Nota**: el supervisor del contrato deberá entregar al proveedor cada una de las opciones de fijación de los avisos de acuerdo con las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación únicamente de los avisos que serán fijados con dilatadores metálicos directamente a paredes o columnas en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.		
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional: **Material**: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente. **Tamaño**: 60 x 30 cm.  **Fijación de los avisos:** colgante horizontal a techo con soporte fijo y estructura metálica. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en el ingreso del Hospital Central de la Policía Nacional.		

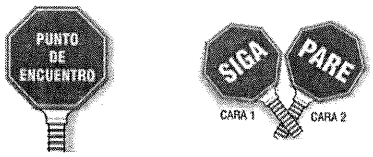
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional: **Material**: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente. **Tamaño**: 60 x 30 cm.  **Fijación de los avisos:** **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en el ingreso del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
6	Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional: **Material**: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 5 mm de espesor. **Tamaño:** 120 x 30 cms. **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente.  **Opciones de fijación de los avisos:** • **Opción 1**: colgante horizontal a techo con soporte fijo y estructura metálica.		

	 **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación en las dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional que se indiquen.		
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios: **Material**: • Caja de luz con escudo institucional, fondo rojo y la palabra "URGENCIAS" de color blanco, con fotocelda e interruptor automático.  **Características interruptor automático:** • Tensión: 127/240 V • Tipo de colocación: en contactos aterrizados • Potencia de operación: máxima de 1.000 W • Frecuencia de operación: de 50/60 Hz • Corriente: 7,87 A (a 127 V) • Cuerpo: plástico ABS de color azul • Protección contra el ambiente: IP65 **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente. **Tamaño**: 160 x 40 cm. **Fijación de los avisos:** adherida directamente a la superficie mediante sistema que garantice una fijación segura, de calidad y que perdure en el tiempo. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en los ingresos a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional.		

8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional: **Material**: letra cortada en acrílico y luz interna por letra con fotocelda automática. **Impresión**: policromía. **Tamaño**: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes). HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL **Fijación de los avisos:** adherida directamente a la superficie mediante sistema que garantice una fijación segura, de calidad y que perdure en el tiempo. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el ingreso principal del Hospital Central de la Policía Nacional.		
9	Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50):  **Material**: acero galvanizado calibre 2 0 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), el color amarillo debe ser el que corresponde a las señales preventivas del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: medida de 100 x 60 cm. **Fijación del aviso:** adherido directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
10	Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA:  **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo.		

	Impresión: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 30 x 60 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
11	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 2. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3. SR-29 PROHIBIDO PITAR 4. SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 5. SR-26 NO ADELANTAR El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 60 cm de diámetro. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
12	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: 1. ENCIENDA LUCES 2. SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO 3. SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO) El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo.		

	Impresión: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 60 x 40 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje o colgante de placa con soporte fijo, de acuerdo con las especificaciones que se indican para cada aviso en el archivo Excel anexo al presente documento. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
13	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: 1. SP-46B CRUCE PEATONAL 2. SR-02 CEDA EL PASO 3. VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA PARQUEADERO 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS 5. PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 60 x 60 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje o colgante de placa con soporte fijo, de acuerdo con las especificaciones que se indican para cada aviso en el archivo Excel anexo al presente documento. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad.  **Material**: acrílico de 3 mm con vinilo fotoluminiscente de alto brillo.		

	Impresión: policromía. Se suministrará archivo digital de cada plano requerido listo para imprimir. **Tamaño**: 76 x 56 cm. **Fijación de los avisos:** dilatadores metálicos para fijar al muro o a la superficie requerida. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los avisos en las sedes y los lugares que se indiquen en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.		
15	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones: 1. PUNTO DE ENCUENTRO 2. SIGA / PARE  **Material**: cuerpo en plástico liviano, mango redondo de 1 1/4" de diámetro y 12 cm de largo en vinilo autoadhesivo reflectivo doble cara. **Impresión**: monocromía de acuerdo con las características de cada paleta. **Tamaño**: medida de 30 x 30 cm.		
16	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 20 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		

17	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICION SEGURA El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 20 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
18	Señalización de salida con la leyenda "RUTA DE EVACUACIÓN" y flecha a la izquierda.  **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 30 x 15 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
19	Avisos en las siguientes referencias: 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS 2. SALIDA / EXIT 3. CAMILLA DE EMERGENCIA 4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal"		

	13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de elementos de protección personal". 14. ATENCION "Almacene correctamente". 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: policromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069, ANSI Z535. **Tamaño**: 30 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
20	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda.   **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 60 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
21	Aviso "Flecha ruta de evacuación".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: monocromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 20 x 20 cm.		

	Fijación de los avisos: adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
22	Avisos en las siguientes referencias: 1. DESFIBRILADOR 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS 3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas) El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 80 con vinilo adhesivo fotoluminiscente. **Impresión**: mono o policromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069, ANSI Z535. **Tamaño**: 20 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
23	Aviso "SALIDA / EXIT".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: monocromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 30 x 15 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
24	Avisos en las siguientes referencias: 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS RIESGO DE CAÍDA" 2. ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"		

	El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 80 con vinilo adhesivo fotoluminiscente. **Impresión**: mono o policromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069, ANSI Z535, ANSI - AT - 418. **Tamaño**: 30 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
25	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: monocromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 30 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
26	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: policromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 30 x 45 cm.		

	Fijación de los avisos: adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
27	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: policromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 40 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
28	Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: policromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 40 x 60 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
29	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda.   		

	Material: poliestireno calibre 80 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, braile). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 60 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
CONDICIONES AMBIENTALES			
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental Colombia.			
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permiso o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual será asumida como responsabilidad del contratista.			
El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o prevenir de una fuente sustentable.			
El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.			
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
El **OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".			
El **OFERENTE** deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio uniones temporales se deberá presentar el registro dela autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.			

Es importante resaltar que de acuerdo a la Circular 0009 del 22-01-2025 del Ministerio de Trabajo "Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", las empresas tienen plazo hasta el 28-03-2025 para realizar el registro de la autoevaluación correspondiente al año 2024, por lo que si el cierre para la recepción de la oferta en el proceso contractual es anterior a dicha fecha el oferente podrá presentar el registro de la autoevaluación de la vigencia 2023 en caso tal que no haya efectuado aún el registro de la autoevaluación de la vigencia 2024 o podrá presentar el registro de la autoevaluación de la vigencia 2024 si ya la efectuó en la plataforma Ministerio de Trabajo antes del 28-03-2025. En todo caso, si el cierre para la recepción de la oferta es posterior al 28-03-2025, el oferente si deberá presentar el registro de la autoevaluación de la vigencia 2024 en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.		
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2		

del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		

Mayor **EDWIN ALEXANDER CASILIMAS MURCIA**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DISAN

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO SUS PRÓRROGAS SI A ELLOS HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Garantía técnica equipos y repuestos.	Valor demostrado del daño	Contratista	Vigente por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de la adquisición de elementos	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o repuestos, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y un (1) año más.
Garantía técnica	Riesgo operativo	Continuidad en el servicio en el nuevo contrato	Pérdida de información por interrupciones en el servicio debido a la instalación y/o mantenimientos	Contratista	La multa se aplicará por cada día incomunicación por motivo de instalación por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los servicios y/o repuestos durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato un (1) año más.

Mayor **EDWIN ALEXANDER CASILIMAS MURCIA**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DISAN

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

	1	2	3	4	5
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
Tipo	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO LEGAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL
Descripción	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGLIMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER DE OTROS PARÁMETROS.	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	QUE EL MATERIAL SOLICITADO NO SEA EL ADECUADO	QUE LA IMAGEN NO CORRESPONDA A LA ENTREGADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	LA NO ENTREGA DEL FICHERO EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD QUE PUEDA ACARREAR SANCIONES DE TIPO LEGAL.	LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN, POR LA NO REALIZACIÓN DE CONDICIONES QUE PERMITAN EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.	QUE LOS RESULTADOS DE LOS MATERIALES NO SEAN LOS INDICADOS PARA ESTE TIPO DE PRODUCTO.	QUE NO SE VERIFIQUE EL MATERIAL EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.
Probabilidad	1	2	3	1	1
Impacto	3	4	1	3	2
Calificación Total	4	6	4	4	3
Prioridad	3	4	1	3	2
¿A quién se le asigna el riesgo?	CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser implementados	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	EVITAR EL RIESGO REALIZANDO LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN, E INFORMANDO A LOS PARTICIPANTES	VERIFICAR EL ELEMENTO ANTES DE LA ENTREGA	VERIFICAR ANTES DURANTE Y DESPUES
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	3	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	1	2	1	2	2
Impacto después del tratamiento: Calificación	2	3	4	3	3
Impacto después del tratamiento: Calificación total	4	6	8	6	6
Afecta la ejecución del contrato	8	12	16	12	12
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	3	1	3	1	3
Persona responsable por implementar el tratamiento	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	A PARTIR DE LA CARTA DE INICIO	DURANTE LA CARTA DE INICIO	DURANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION	DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ANTES DE REALIZAR EL CONTRATO	DURANTE LA FECHA DE PUBLICACIÓN	DURANTE LA FECHA DE PUBLICACIÓN	DURANTE LA FECHA DE PUBLICACIÓN
Monitoreo y Revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?	SE REALIZARÁ BAJO REUNIONES CON LEVANTAMIENTO DE ACTAS	VERIFICANDO CON EL PERSONAL DE JURÍDICA	INFORMANDO A LOS OFERENTES	SOLICITANDO UNA MUESTRA DE MATERIAL	SOLICITANDO UNA MUESTRA DE MATERIAL
Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIV O DE CONTRATACIÓN	DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	DURANTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

MY. **EDWIN ALEXANDER CASILIMAS MURCIA**
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DISAN

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**.
3. La **DIRECCIÓN DE SANIDAD de la POLICÍA NACIONAL**, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** a través del supervisor designado.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el de **CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCION DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo por parte del Supervisor del Contrato.
10. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
11. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
12. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**.
13. La **DIRECCIÓN DE SANIDAD de la POLICÍA NACIONAL**, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** a través del supervisor designado.
14. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
15. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el de **CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**.
16. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCION DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
17. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
18. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
19. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo por parte del Supervisor del Contrato.
20. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. **NOTA**: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

1. Cumplir con el objeto del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los elementos con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y los anexos técnicos.
2. Entregar los elementos adquiridos en los plazos acordados con el Supervisor del Contrato, teniendo en cuenta criterios de razonabilidad, celeridad y cantidades a realizar.
3. Instalar la señalización adquirida al interior del edificio de Seguridad Social y el Hospital Central de la Policía Nacional, en los lugares que en cada caso se indiquen, de conformidad con las características descritas en las fichas técnicas y documentos anexos al presente documento.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
5. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE SANIDAD** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
8. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12. Restituir a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD** los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los elementos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones